



PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN LA ESCUELA

COLEGIO GALILEO

2024-2027

Funcionamiento del Establecimiento	
RBD	14.913-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Comuna, Región	Quillota, Valparaíso
Sostenedor	Sebastián Zapata Verdugo
Director Académico	Claudio Bavestrello Ruz
Inspectora General	Dayana Rodríguez González
Coordinadores Académicos	Claudia Morales Rojas- Luis Felipe Arancibia Barrios.
Encargado de Convivencia Escolar	Felipe Robles Castillo
Coordinadora PIE	Carolina Tapia Garay
Tipo de Enseñanza	Científico - humanista
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia: Pre-Kínder y Kínder Educación Básica (1° a 8°) Educación Media (1° a 4°)
Jornada de Estudio	Jornada Escolar Completa
Programas	Programa de Integración Escolar
Horario de Clases	Prekínder - Kinder 08:00 - 12:00 hrs y 13:00 - 17:00 hrs.
Horario de Clases 1° - 2° básico	Jornada Mañana 08:00 - 13:00 hrs / Jornada Tarde 13.30-18:30
Horario de Clases 3° - 8° básico	08:00- 15:40 hrs.
Horario de Clases 1° - 4° medio	08:00 - 16:35 hrs
Horario de Recreos	10:00 - 10:20 hrs. 11:50 - 12:05 hrs. 14:35 - 14:40 hrs.
Horario de Almuerzo	13:30 - 14:35 hrs.
Horario de Establecimiento	08:00 - 19:00 hrs.

I.- Fundamentación.

El Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente presentado es la guía que entrega los lineamientos y compromisos por parte del Equipo de Gestión, a través de su unidad pedagógica, con el fin de entregar oportunidades de preparación a los docentes para desarrollar las potencialidades, orientándolas al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, que permita orientarlas al trabajo con los estudiantes del Colegio Galileo.

El plan busca ofrecer a los educadores el espacio y momentos para poder actualizar, profundizar, analizar y fortalecer su nivel académico, que en consecuencia debe repercutir en el mejoramiento de la calidad de los procesos y resultados de aprendizaje en todas las áreas de medición establecidas de manera interna y a través de instrumentos estandarizados ministerialmente.

La Ley N° 20.903, también conocida como “Carrera Docente”, consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les entregue las herramientas para poder desempeñarse de la mejor forma posible, avanzando en la carrera y con ello favoreciendo el desarrollo educativo de sus alumnos. El objetivo de la Ley es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todos.

Algunos artículos a considerar:

"Artículo 11.- “Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional. Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. En el ejercicio de su autonomía, los

establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

"Artículo 12.- Los sostenedores de establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, como los administradores de los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, podrán colaborar con la formación para el desarrollo profesional de los docentes que se desempeñen en sus respectivos establecimientos, estimulando el trabajo colaborativo entre aquellos que se destacan por sus competencias académicas, curriculares o de experiencias de aprendizaje exitosas."

"Artículo 12 bis.- Los directores, en conjunto con sus equipos directivos, velarán por el desarrollo profesional de los docentes del establecimiento educacional. Para ello podrán: Proponer al sostenedor, planes de formación para el desarrollo profesional de los docentes, considerando, entre otros, los requerimientos del plan de mejoramiento educativo como la información provista por el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente, en el marco del Proyecto Educativo Institucional. Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes, orientados a la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinares y pedagógicos a través de la práctica docente."

El acompañamiento pedagógico es definido en el colegio Galileo como toda instancia de observación y asesoría los docentes del establecimiento, sean estas en circunstancias de clases, como también en las referidas a aquellas de tipo administrativo (preparación de material, entrevistas de apoderados, desarrollo de actividades insertas en el calendario escolar), con la finalidad de mejorar la calidad de sus prácticas pedagógicas y de gestión escolar.

Dentro de las formas de acompañamiento más comunes se encuentra el acompañamiento en sala, que es realizado por los coordinadores de ciclos, pero que, también podrá ser llevado a cabo por la Dirección, Encargado de Convivencia Escolar, Inspector General o Coordinadora de Equipo PIE, orientado a cada una de las áreas que representen los integrantes indicados.

El Plan local de desarrollo Profesional Docente apuntará a la mejora permanente del proceso pedagógico; preparación y planificación; ejecución, evaluación y retroalimentación, así como también al fomento de buenas prácticas unificadas de las enseñanzas, permitiendo la permanente retroalimentación.

II.- Ejes temáticos del Plan Local.

El Plan local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela que propone el Colegio Galileo apunta a focalizar las áreas que por el contexto del establecimiento se hace necesario desarrollar, poniendo énfasis en el aprendizaje socioemocional, las necesidades educativas especiales y las habilidades del siglo XXI. De este modo se da cumplimiento a la normativa vigente profundizando el Proyecto educativo Institucional.

La actualización permanente, cuestionamiento positivo de las prácticas docentes y aplicación de nuevas prácticas será la causa de que los estudiantes del Colegio Galileo obtengan resultados positivos en las mediciones a las que se enfrenten, acompañando este aprendizaje curricular con un crecimiento permanente de los índices de desarrollo personal y social, que serán el reflejo de su desarrollo integral.

Para alcanzar lo anterior se consideran los siguientes Ejes Temáticos:

- Compromiso con altos Estándares de Aprendizaje para estudiantes y profesionales.
- Implementación del Currículum Nacional, Bases Curriculares y Planes de Estudios vigentes (Considerando la Priorización curricular).
- Acompañamiento en aula, retroalimentación, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo para los docentes de manera sistemática.
- Cumplimiento de normativas, legislación y criterios éticos y pedagógicos.
- Respeto por el profesional docente como el pilar fundamental del desarrollo de la sociedad chilena.
- Ambiente de trabajo cómodo y satisfactorio para sus necesidades de desarrollo y realización personal.
- Trabajo y participación en equipos multidisciplinarios respecto a las metas y objetivos de corto y largo plazo, a fin de trabajar permanentemente dentro de parámetros justos, éticos y legítimos.
- Información permanente a los docentes de toda la normativa vigente que involucra su quehacer profesional.

- Establecer orientaciones por parte de la Coordinación académica acerca del uso de las horas de colaboración contemplando siempre acuerdos sobre su uso.

III.- Perfil del docente del Colegio Galileo

Nuestra institución actualmente presenta un plantel diverso en el que convergen docentes en espacios e instancias comunes. El perfil del docente consagrado en nuestro proyecto educativo institucional se caracteriza por:

Gestión	Liderar, organizar y gestionar equipos (estudiantes, apoderados y coordinación entre docentes), propiciando instancias de trabajo colaborativo, reflexión participativa y retroalimentación, a la base de habilidades como: escucha activa, empatía, responsabilidad (individual y colectiva), capacidad resolutive, comunicación, compromiso y adaptabilidad al cambio. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, a través de experiencias de aprendizaje ajustadas, pertinentes y desafiantes al contexto educativo, que se relacionen directamente con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional y que permitan la implementación efectiva del currículo.
Dimensión	Funciones estratégicas
Respecto a sí mismo	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Conocer sus fortalezas y los aspectos que necesita mejorar. 2.-Reconocer y gestionar sus emociones. 3.-Mostrar apertura a la diferencia y a las sugerencias sobre cómo mejorar su trabajo. 4.-Percibir sus errores como oportunidades de aprendizaje.
Respecto a la relación que establece con sus estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Promover, a través del modelamiento, habilidades sociales tales como, la escucha activa, la empatía y asertividad, en sus interacciones con estudiantes, pares y adultos. 2.-Implementar estrategias que permitan desarrollar en los estudiantes habilidades para identificar sus emociones, y regularlas, tomar decisiones en forma responsable y autónoma, establecer relaciones positivas, manejar situaciones desafiantes y cuidar de sí

	<p>mismo, tanto física como mentalmente. 3.-Establecer acuerdos de convivencia en el aula, generando un ambiente propicio para el aprendizaje.</p> <p>4.-Establecer vínculos significativos y respetuosos con los estudiantes, que permitan construir contextos favorables para el aprendizaje. 5.-Establecer altas expectativas respecto a los logros de los estudiantes.</p> <p>6.-Acoger y valorar los errores de sus estudiantes como una oportunidad y ayudarlos a construir aprendizajes a partir de estos</p>
<p>Respecto a sus habilidades en</p> <p>Gestión Pedagógica:</p> <p>Planificación, implementación y</p> <p>evaluación de la enseñanza</p>	<p>1.-Contar con capacidad de organización y planificación, seleccionando y secuenciando objetivos disciplinares y transversales, considerando conocimientos, habilidades, actitudes y emociones, contextualizadas a las características de sus estudiantes, sus aprendizajes previos y coherentes al currículum vigente.</p> <p>2.-Diseñar experiencias de aprendizaje efectivas y desafiantes, que promuevan el aprendizaje profundo y la disposición positiva hacia el aprendizaje, e incorporen el uso de diversos recursos, incluidas las tecnologías digitales, potenciando distintas formas de aprender.</p> <p>3.-Diseñar evaluaciones formativas que permitan diversificar y ampliar la evidencia para monitorear y hacer seguimiento del aprendizaje, y sumativas, para recoger información sobre el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje, incorporando procesos de retroalimentación al estudiante.</p> <p>4.-Analizar los datos y evidencias que aportan las evaluaciones, identificando brechas entre los aprendizajes esperados y los efectivamente logrados, detectando oportunidades de mejora en los procedimientos.</p> <p>5.-Participar activamente en las distintas instancias que promueve la dirección para la elaboración de diversos instrumentos de gestión pedagógica y acciones de mejora continua, en beneficio de un desarrollo sostenible del Proyecto Educativo Institucional, plan de</p>

	<p>mejoramiento educativo y los planes de gestión interna.</p> <p>6.-Conocer e implementar colaborativamente, de acuerdo con su rol, los objetivos y acciones estratégicas declaradas en los planes establecidos por normativa: Gestión de la convivencia escolar, Formación Ciudadana, Plan Integral de seguridad escolar, Formación para el desarrollo profesional docentes, Sexualidad, afectividad y género y Apoyo a la Inclusión.</p>
Respecto a sus habilidades de comunicación	<p>1.-Favorecer la comunicación y el diálogo abierto.</p> <p>2.-Escuchar y comunicarse de manera asertiva, respetuosa, empática y acogedora con sus pares.</p> <p>3.-Utilizar un lenguaje claro, sencillo y acorde con la edad de los niños, niñas y adolescentes que acompaña. 4.-Comunicarse verbalmente en congruencia con lo que expresa corporalmente.</p>

III.- Objetivo

Establecer una dinámica de desarrollo y actualización positiva, que involucre a todos los docentes del Colegio Galileo, promoviendo la innovación pedagógica, desarrollo de estrategias de aprendizaje diversificadas y el trabajo colaborativo y su aplicabilidad sostenida en cada práctica docente.

IV.- Plan de Acciones

Objetivo	Acción	Fecha (Espacio)	Responsable	Recursos	Medios de verificación
Implementar dinámica de uso de Biblioteca de aula en todos los niveles del establecimiento	Con apoyo de libros presentes en el colegio, Profesora volante y encargada de biblioteca entrega estrategias a colegas para uso de textos en Biblioteca.	Abril (Consejo de Profesores)	Encargada de biblioteca (Profesor Volante)	Biblioteca, acceso a data, computadores y libros presentes en dicho espacio.	Registro en Acta de Consejo.
Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.	Mediante el uso de los recursos disponibles en el ámbito digital, docentes de Tecnología comparten a sus colegas aplicaciones de uso pedagógico para utilizarse en las diversas asignaturas.	Mayo (Consejo de Profesores)	Docentes de tecnología	Data, acceso a internet, computadores.	Registro en acta de Consejo de Profesores.
Perfeccionar aprendizajes sobre creación de portafolio docente.	Docentes que realizaron su portafolio docente presentan a sus colegas en un taller las estrategias de trabajo docente para un buen desarrollo del portafolio requerido.	Junio a Octubre (Consejo de profesores)	Docentes evaluados en Carrera Docente durante los años 2022 y 2023.	Data, acceso a computadores con internet.	Registro en acta de Consejo de profesores.
Capacitar a docentes en preparación de portafolio docente	Capacitación externa de profesionales a docentes que se evalúan en portafolio docente.	Junio a diciembre (Semi - presencial, con reuniones en colegio y vía remota)	Capacitador externo.	Recursos destinados para capacitaciones a través de fondo interno.	Registros de actas de participación y certificado final emitido por empresa que dicta el curso.
Establecer instancias de trabajo colaborativo que permita el desarrollo interdisciplinario.	Reunión de docentes de diversas asignaturas en que se trazan estrategias de trabajo interdisciplinario	Julio (Consejo de profesores)	Docentes	Acceso a computador con internet	Registros de actas de participación en Consejo de profesores.

Generar competencias en los docentes en el uso y aplicación de la temática medioambiental como elemento potenciador del sentido de pertenencia al establecimiento.	Mediante el uso de los recursos presentes en el colegio, profesores trabajan en taller de preparación de nombramiento de espacios del colegio con temas asociados a especies endémicas.	Mayo (Consejo de profesores)	Docentes de Ciencias	Todos los espacios del establecimiento.	Registros fotográficos y de Acta de Consejo de profesores.
Aplicar normativa en situaciones conductuales y de Convivencia escolar.	Con la aplicación de taller práctico, docentes realizan evaluaciones de casos aplicando lo que determina la normativa y el Reglamento interno institucional.	Septiembre	Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General.	Data y acceso a computador con internet.	Acta de Consejo de profesores.
Aplicar normativa en situaciones de desregulaciones.	Con la aplicación de taller práctico, docentes realizan evaluaciones de casos aplicando lo que determina la normativa y el reglamento interno en caso de desregulaciones de estudiantes que forman parte del programa de integración escolar.	Octubre	Coordinadora de Equipo PIE	Data y acceso a computador con internet.	Acta de Consejo de profesores.